



GUÍA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) ha venido trabajando, en los últimos años, en la construcción de guías de los sistemas educativos de diferentes países. Estos instrumentos tienen el objetivo de facilitar la toma de decisiones en cuanto a dónde y qué estudiar en el extranjero, así como orientar sobre el proceso y los requisitos para la convalidación de títulos de educación superior en Colombia.

La Dirección de Calidad de la Educación Superior del MEN realizó un diagnóstico de las Guías de Sistemas Educativos que ya se encuentran publicadas en la página web. En el ejercicio realizado, se destacó la necesidad de acercar el lenguaje técnico de la educación al ciudadano, así como generar un instrumento interactivo. En este orden de ideas, el MEN, en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, ha actualizado y rediseñado las Guías de Sistemas Educativos.

Para la construcción de la presente guía, se consolidó información de distintas fuentes oficiales, las cuales permitieron ofrecer un instrumento práctico y pertinente para el ciudadano. Por lo tanto, se incluye información relevante sobre cuatro aspectos centrales: 1) el sistema de educación superior; 2) la legalidad de los programas e instituciones de educación superior; 3) el aseguramiento de la calidad de las instituciones y los programas de educación superior; y, 4) los elementos para iniciar el proceso de convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el extranjero.

Toda la información aquí plasmada acoge los diferentes requerimientos de accesibilidad en herramientas y productos web, facilitando el acceso a personas en condición de discapacidad. Esta labor fue posible gracias a la invaluable colaboración del Instituto Nacional para Ciegos – INCI.

1. SISTEMA DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA

1.1 Una breve mirada a la educación inicial, básica y media en Colombia

La educación formal en Colombia comienza desde el preescolar (por ley, es obligatorio un grado mínimo de educación prescolar), seguida de dos ciclos de educación básica (cinco grados de educación básica primaria y cuatro grados de educación básica secundaria) y dos grados de educación media, que puede ser académica (esta es la que se ofrece en la mayoría de las instituciones) o técnica. El título que se recibe es el de bachiller.

La inspección y vigilancia de los establecimientos educativos de educación básica y media es realizada en cada jurisdicción por el gobernador o el alcalde de las entidades territoriales certificadas, quienes ejercen estas funciones a través de las secretarías de educación.

Más información detallada sobre la educación básica y media en Colombia puede encontrarse en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html
Y en el Decreto 1075 de 2015:
http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930



Grados y ciclos de la educación preescolar, básica y media		**CINE (ISCED)** 2011 y 2013**	**Equivalencias CAB*** **
Educación media	Media técnica o media académica (2 años)	3	10 a 11
Educación básica	Básica secundaria (4 años)	2	6 a 9
	Básica primaria (5 años)	1	1 a 5
Preescolar (mínimo 1 año obligatorio) Guardería – jardín (No obligatorio)		0	Preescolar

*Elaboración propia con base en UNESCO (2011 y 2013) y Convenio Andrés Bello (2019)
**Clasificación internacional normalizada de la educación (CINE) o International Standard Classification of Education (ISCED).
***Convenio Andrés Bello

1.2 Pruebas de Estado SABER

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES- se encarga, entre otras funciones, de construir y aplicar evaluaciones nacionales estandarizadas que evalúan el desempeño alcanzado por los estudiantes, según las competencias básicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Actualmente existen seis pruebas que se aplican a los estudiantes en Colombia: en el tercer grado de básica primaria (Prueba Saber 3°), al finalizar la básica primaria (Prueba Saber 5°), al finalizar la básica secundaria (Prueba Saber 9°), al finalizar la educación media (Prueba Saber 11°), al finalizar programas de educación técnica profesional y tecnológica (Pruebas Saber TyT) y al finalizar programas de profesional universitario (Saber PRO).

Más información:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-397384.html?_noredirect=1#:~:text=Las%20pruebas%20Saber%20son%20evaluaciones,el%20Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n%20Nacional.

1.3 Ingreso a la educación superior en Colombia



Para el ingreso a educación superior en Colombia es requisito haber obtenido el título de bachiller y realizado el examen Saber 11°. Adicionalmente, se deberán cumplir los requisitos de admisión que en el marco de su autonomía definan las respectivas Instituciones de Educación Superior (IES) y, tratándose de estudiantes extranjeros, se deberá cumplir con las disposiciones migratorias vigentes.

En todo caso, para el ingreso a programas de pregrado del nivel técnico profesional, los aspirantes podrán acreditar haber culminado la educación básica secundaria y ser mayores de 16 años, o en su defecto, haber obtenido el Certificado de Aptitud Profesional (CAP), expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), tal como lo establece el artículo 7° de la Ley 749 de 2002.

Más información:
Enlace a sección Aspirantes extranjeros que desean estudiar en educación superior en Colombia

1.4 Programas académicos de educación superior en Colombia

Las leyes 30 de 1992 y 749 de 2002 definen las opciones de programas académicos de pregrado en educación superior:

- Técnico profesional (con una duración aproximada de 2 años)
- Tecnólogo (duración aproximada de 3 años)
- Profesional universitario (duración aproximada de 4 o 5 años).
-

Existe, además, la posibilidad de ofrecer programas de posgrado en los siguientes niveles:

- Doctorados.
- Maestrías (de profundización o de investigación) / Especializaciones médicas y quirúrgicas.
- Especializaciones: técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias.

Todos los programas académicos de educación superior en Colombia deben contar con registro calificado, y este debe ser renovado cada siete (7) años.

Más información:

https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/propertyvalue-41698.html



Estructura del Sistema Educativo de Colombia

Educación Superior

Educación Superior

Profesional Universitario 4-5 años

Maestría 2 años

Doctorado 4-5 años

Especialización Médica y Quirúrgica 1-5 años

Especialización Universitaria 1 año

Tecnólogo 3 años

Especialización Tecnológica 1 año

Técnico profesional 2 años

Especialización técnica 1 año

Educación Básica y Media

Educación básica 9 años

Educación media 2 años

Educación Básica y Media

Educación básica 9 años

Educación media 2 años



1.5 Comparación del sistema educativo de Colombia con el CINE 2011/2013

CINE 2011/2013			COLOMBIA	
NIVELES	**CATEGORÍA**	**AÑOS**	**CATEGORÍA**	**AÑOS**
8	Nivel de doctorado o equivalente	Mínimo 3 años a tiempo completo	Doctorado	4 - 5
7	Nivel de maestría, especialización o equivalente	De 1 a 4 años	Maestría	2
			Especialización médica y quirúrgica	1 - 5
6	Grado en educación terciaria o nivel equivalente	3 y 4 o más años	Profesional universitario	4 - 5
			Especialización universitaria	1
5	Educación terciaria de ciclo corto	Mínimo 2 años	Técnico profesional	2
			Tecnólogo	3
			Especialización técnica	1
			Especialización técnológica	1

*Elaboración propia con base en UNESCO (2011 y 2013)

Para más información sobre niveles y tipos de programas seguir el enlace: *https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55275.html?_noredirect=1*

En Colombia se usa el término pregrado para referirse a la formación de los niveles 5 y 6 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE 2011 y 2013. El término grado se utiliza para la formación básica –grado primero, segundo,



etc.– y, licenciatura, se utiliza para referirse a la formación de nivel 6 específica para los programas de educación.

En Colombia también existe la posibilidad de estudiar programas en ciclos propedéuticos. En estos, una IES puede reconocer los créditos de técnico profesional para continuar en un programa tecnológico, y los créditos obtenidos en un programa tecnológico para continuar con un pregrado universitario. En este momento, el reconocimiento se da preferentemente dentro de una misma IES y, en todo caso, debe tratarse de programas académicos con registro calificado, que es otorgado por el MEN (Ley 1188 de 2008 y Decreto 1075 de 2015 modificado por el Decreto 1330 de 2019).

La formación en salud, además de estar regulada por la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 de 2015, también se rige por normas con disposiciones puntuales como la Ley 1164 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley 1917 de 2018 (Sistema Nacional de Residencias Médicas). También, a través del Decreto 780 de 2016 (Único Reglamentario del Sector Salud y la Protección Social).

Para la formación de talento humano específicamente en salud, seguir el enlace: http://ontalentohumano.minsalud.gov.co/Paginas/Inicio.aspx

1.6 Instituciones de educación superior (IES) en Colombia

Las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 definieron cuatro tipos de instituciones de educación superior (IES) en Colombia:

- Instituciones técnicas profesionales.
- Instituciones tecnológicas.
- Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.
- Universidades.

Todas las IES en Colombia deben ser sin ánimo de lucro, y están reguladas por el Ministerio de Educación Nacional.



La Ley 30 de 1992 establece los objetivos de las IES y las diferencia en relación con los niveles de los programas que pueden ofertar, así:

- Las instituciones técnicas profesionales, en principio, sólo pueden ofertar programas de este tipo. Podrán ofrecer programas de los niveles tecnológico y profesional universitario siempre y cuando los mismos se encuentren organizados por ciclos propedéuticos.
- Las instituciones tecnológicas pueden ofrecer los programas técnicos profesionales más los tecnológicos y podrán ofrecer programas del nivel profesional universitario si se encuentran organizados por ciclos propedéuticos.
- Las instituciones universitarias pueden ofrecer todos los programas hasta el nivel de especialización. Excepcionalmente podrán ofertar maestrías y doctorados si cumplen con los requisitos legales establecidos para tal fin (Ley 30 de 1992, parágrafo del artículo 21).
- Las universidades pueden ofrecer todos los programas de educación superior incluyendo doctorados.

En Colombia, se reconoce la autonomía universitaria para “modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional” (Art. 69 de la Constitución Política del Colombia de 1991, art. 28 y 29 de la Ley 30 de 1992).

Más información:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231240.html?_noredirect=

Las IES públicas pueden ser municipales, distritales, departamentales o nacionales, y las IES privadas pueden ser fundaciones, corporaciones o instituciones de

economía solidaria, todas sin ánimo de lucro. Según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en Colombia existen cerca de 300 IES activas. El mayor número de IES son las instituciones universitarias (más del 40%), seguidas de las universidades (cerca al 30%), y en un menor número las instituciones tecnológicas y las instituciones técnico-profesionales (que representan menos del 30% de las IES en el país).

Para información actualizada sobre estadísticas de la educación superior en Colombia, seguir el enlace:
https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/

1.7 ¿Cómo se mide un crédito académico en los programas de educación superior en Colombia?[JSAF1]

En Colombia, se adoptan los créditos académicos de manera obligatoria desde el año 2010 (a partir de la expedición del Decreto 1295 de ese mismo año). Actualmente, se encuentran definidos por el Decreto 1075 de 2015, que fue modificado parcialmente por el Decreto 1330 de 2019 [JSAF2](artículos 2.5.3.2.4.1 al 2.5.3.2.4.3), el cual plantea que, en Colombia, un crédito académico es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante, indicando el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

El crédito equivale a 48 (cuarenta y ocho) horas para un período académico, y las IES determinan la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo dentro del proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa. Las IES expresan en créditos académicos todas las actividades de formación que estén incluidas en el plan de estudios.

El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios es aquel que resulta de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en un período académico. Esta cifra está expresada siempre en números enteros.



Para establecer el número de créditos de un programa, atendiendo a la modalidad, el nivel y la metodología, cada IES cuenta con lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, las cuales permiten evidenciar, entre otros aspectos, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

1.8 Entidades gubernamentales directamente relacionadas con la educación superior en Colombia

Desde el sector central, el principal órgano regulador de la educación superior en Colombia es el Ministerio de Educación Nacional.

Más información:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-217737.html?_noredirect=1

Desde el sector descentralizado, el MEN tiene tres entidades vinculadas:

1. **El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX):** esta es una entidad del Estado que promueve la educación superior a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo, con recursos propios o de terceros, a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico. Igualmente, facilita el acceso a las oportunidades educativas que brinda la comunidad internacional para elevar la calidad de vida de los colombianos y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

Más información sobre el ICETEX en el siguiente enlace:
https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/el-icetex

2. **El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES):** es una empresa estatal de carácter social que ofrece servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles (Exámenes de Estado). Adelanta



investigación de los factores que inciden en la calidad de la educación, brinda información que contribuye al mejoramiento y la toma de decisiones en la calidad de la educación, y realiza otros proyectos de evaluación (pruebas específicas) de acuerdo con estándares nacionales e internacionales, que requieran las entidades públicas o privadas.

Más información sobre el ICFES en el siguiente enlace:
https://www.icfes.gov.co/

3. **El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP):** es una organización de economía mixta, de derecho privado, sin fines de lucro, de interés social, organizada bajo los principios de economía solidaria, cuya función principal es servir como entidad promotora de financiamiento de proyectos específicos de las instituciones de educación superior, así como plantear y proponer programas y proyectos económicos para el beneficio de estas instituciones.

Más información sobre FODESEP en el siguiente enlace:
https://www.fodesep.gov.co/

1.9 Sistemas de información en Colombia con datos sobre su sistema de educación superior

Colombia cuenta con un grupo de sistemas de información en donde se puede conocer su oferta educativa, datos sobre deserción, vinculación laboral de sus graduados y avances en Ciencia, Tecnología e Innovación:

Uno de los principales sistemas de educación superior en Colombia es el **Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES),** donde se puede consultar información sobre todas las IES y los programas académicos ofrecidos en el país. En este sistema es posible identificar si la IES o el programa está activo, tipo y nivel, área y núcleo de conocimiento, departamento y municipio de la oferta, entre otros. También se pueden consultar estadísticas generales del sistema de educación superior.



Más información:
https://snies.mineducacion.gov.co/portal/EL-SNIES/Que-es-el-SNIES/

Sistema de Información del Ministerio de Educación nacional sobre deserción en educación superior – SPADIES: este sistema es la herramienta para hacer seguimiento a las cifras de deserción de estudiantes de la educación superior. Con los datos suministrados por las IES a SPADIES, se identifican y ponderan los comportamientos, causas, variables y riesgos determinantes para la deserción. Además, con esta información se agrupan los estudiantes de acuerdo con su riesgo de deserción.

Más información:
https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/spadies

Otros sistemas de información donde se pueden consultar datos importantes sobre el sistema de educación superior son:

Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional - OLE: ofrece información y estadísticas de la oferta de graduados en educación superior. Al mismo tiempo, monitorea su mercado de trabajo a partir de fuentes externas, para contribuir a la construcción de política educativa, aportar a la autoevaluación de las IES y la pertinencia de la oferta académica en Colombia.

Más información:
https://ole.mineducacion.gov.co/portal/

Plataforma ScienTI: la información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI se puede encontrar en esta plataforma que depende del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), donde hay datos de currículos de investigadores, grupos de investigación, productos y estadísticas de CTI de Colombia.

Más información:
https://minciencias.gov.co/sistemas-informacion/servicios-consulta



Observatorio de Ciencia y Tecnología (OCyT): es una asociación sin ánimo de lucro que apoya a Minciencias y al sector educativo con indicadores y datos estadísticos en este sobre CTI en el país.

Más información:
https://www.ocyt.org.co/

1.10 Marco normativo de la educación superior en Colombia

La educación en Colombia se encuentra regulada directamente por las leyes 115 de 1994, 30 de 1992, 749 de 2002, 1188 de 2008. En el año 2015, se compiló la reglamentación de diferentes sectores en decretos únicos reglamentarios. En ese sentido, se destaca el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, donde se encuentra la información sobre la organización del sector y la prestación del servicio. Este mismo Decreto define las condiciones para ofrecer un programa mediante distintas modalidades, entre las que se encuentran la presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades.

Más información sobre toda la normatividad relacionada con la educación en Colombia en:
https://www.mineducacion.gov.co/portal/Normatividad/

Más información sobre el Decreto 1075 de 2015 en:
https://normograma.info/men/docs/arbol/1002.htm

1.11 Educación para el trabajo y el desarrollo humano en Colombia (ETDH)

En Colombia, lo que fue denominado educación no formal, pasó a llamarse Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) en el año 2006 (con la Ley 1064 de ese mismo año), y se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, conduciendo a la obtención de certificados de aptitud ocupacional (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.6.2.2). Este tipo de educación es vigilada por las Secretarías de Educación de las



entidades territoriales certificadas. En Colombia, esta educación es ofertada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), institución pública, y por cerca de 4.000 instituciones privadas.

Para más información sobre la educación para el trabajo y el desarrollo humano ver el siguiente enlace:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-57273.html?_noredirect=1

Y para consultar instituciones y programas de ETDH, ver el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano- SIET en el siguiente enlace:
http://siet.mineducacion.gov.co/siet/

Algunas formaciones en ETDH podrían clasificarse en nivel 4 CINE 2011 y 2013 (educación postsecundaria no terciaria). Sin embargo, otras se ubican en niveles previos (0 a 3), en el nivel 9 (no clasificado en otra parte), o en educación no formal, aunque en Colombia no es considerada educación no formal.

1.12 Escuelas Normales Superiores

Es importante mencionar que en Colombia existen las Escuelas Normales Superiores, las cuales son instituciones que prestan el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media y están autorizadas para ser formadoras de docentes de educación inicial, preescolar y básica primaria, así como de directivos docentes o directores rurales, mediante el programa de formación complementaria. Las Escuelas Normales Superiores deben cumplir con unas condiciones de calidad para su funcionamiento, reglamentadas por el Decreto 1075 de 2015 (modificado por el Decreto 1236 de 2020), y son vigiladas por las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas. Sin embargo, no hacen parte de la educación superior ni sus programas cuentan con Registro Calificado.

Más información en:
https://asonen.org/documentos/

2. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Todos los programas académicos de educación superior en Colombia que reciban estudiantes deben contar con el registro calificado, el cual es la autorización del MEN para que dichos programas puedan ser ofrecidos y desarrollados. A diferencia de la educación preescolar, básica y media, y la ETDH, la educación superior cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad totalmente centralizado a cargo del MEN.

2.1 Procesos generales que hacen parte del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia

En Colombia, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) incluye tres procesos generales:

1. El proceso para la creación de IES públicas y privadas, teniendo en cuenta que, según la naturaleza jurídica de estas IES, tiene un alcance diferente y sus propias particularidades.

Más información en:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196475.html?_noredirect=1

2. Un proceso para obtener y renovar el permiso obligatorio que deben tener todos los programas académicos para recibir estudiantes, denominado Registro Calificado. Este registro debe ser renovado cada siete (7) años por todos los programas de educación superior. En caso de no ser renovado, el programa no podrá recibir nuevos estudiantes.

3. Un proceso voluntario para el reconocimiento público de la alta calidad institucional y de programas denominado Acreditación en Alta Calidad. Los tiempos de la acreditación institucional y de la acreditación de los programas académicos varían, de acuerdo con los resultados obtenidos, entre seis (6) y diez (10) años.



Ver el siguiente enlace para mayor información:
https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/propertyvalue-41698.html

Para saber si una institución o programa académico cuenta con la acreditación de alta calidad y si tiene Registro Calificado activo, se puede consultar el SNIES: https://snies.mineducacion.gov.co/portal/CONSULTAS-PUBLICAS/

O directamente el SACES:
https://saces.mineducacion.gov.co/cna/Buscador/BuscadorInstituciones.php
https://saces.mineducacion.gov.co/cna/Buscador/BuscadorProgramas.php?Mostrar=Si

2.2 Principales órganos asesores y de coordinación que lideran el aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia

Los órganos asesores y de coordinación del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia son: el Consejo Superior Universitario - CESU, la Comisión Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES y el Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

CESU: El Consejo Superior Universitario es la máxima instancia colegiada y representativa para la orientación de políticas públicas en educación superior en Colombia.

Más información:
https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/w3-article-323876.html

CONACES: Asesora al MEN en la evaluación de las solicitudes de creación de IES privadas, el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas y la convalidación de títulos extranjeros, a través de sus salas de evaluación clasificadas por nueve áreas del conocimiento, más la sala de evaluación de trámites institucionales y la sala de evaluación de programas técnicos y tecnológicos. Adicional a las once salas de evaluación, la CONACES cuenta con la sala de coordinadores y la sala general.

Más información:
https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-227123.html



CNA: para la acreditación en alta calidad institucional y de programas, el MEN cuenta con la asesoría y apoyo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Más información:
www.cna.gov.co

Tanto los integrantes de las salas de la CONACES, como los integrantes del CNA, emiten los conceptos académicos y técnicos de verificación de las condiciones de calidad que deben reunir las IES y los programas académicos, dirigidos al MEN.

2.3 Inspección y vigilancia

Además del aseguramiento de la calidad, el Ministerio de Educación Nacional realiza actividades preventivas y sancionatorias, en casos específicos, para garantizar la calidad y continuidad de la prestación del servicio público de educación superior.

Más información:
https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-superior/Inspeccion-y-Vigilancia/

3. ELEMENTOS A TENER EN CUENTA PARA INICIAR EL PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

La Resolución 10687 de 2019, del Ministerio de Educación Nacional, regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior, reconociendo los sistemas de aseguramiento de la calidad de los países donde se obtuvieron los títulos.

El proceso de convalidación de títulos de educación superior en Colombia hace parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, lo que permite garantizar a la sociedad que, al igual que la oferta nacional, la proveniente de otros países cuenta con el reconocimiento de calidad oficial por parte de los Estados donde se emitieron los títulos.

IMPORTANTE: si un título de pregrado es en derecho, contaduría, educación o del área de la salud, se deben verificar requisitos adicionales, los cuales se encuentran estipulados en



los capítulos uno y dos de la resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, disponibles en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401316_archivo_pdf.pdf

Elementos para realizar el proceso de reconocimiento de títulos

Vale recordar que no es obligatorio adelantar el proceso de reconocimiento de los títulos de educación superior que se han obtenido en otros países, excepto en los siguientes casos:

1. Para las profesiones reguladas en las que los colegios profesionales la exijan.
2. Para las personas que deseen trabajar en el sector público como contratistas o funcionarios públicos.
3. Para participar en licitaciones públicas en las que el pliego de condiciones así lo indique.
4. Para que los profesores de instituciones de educación públicas puedan ser ubicados dentro del escalafón.

Más información:
- https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior

En caso de contar con un título emitido por una institución de educación superior obtenido en el exterior, y requerirse su reconocimiento en Colombia, las siguientes preguntas y respuestas pueden ayudar a entender el proceso:

- ¿Cuándo es necesario convalidar un título de educación superior extranjero? La respuesta a esta pregunta se encontrará en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350670:Conozca-el-proceso
- ¿Cuál es la diferencia entre homologar y convalidar? La respuesta a esta pregunta se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/355353:Preguntas-Frecuentes
- ¿En caso de dudas, quién puede atenderlas? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/355353:Preguntas-Frecuentes

- ¿Cuáles son los pasos para la convalidación de títulos de educación superior? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el siguiente enlace: https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T366
- ¿Cuáles son los costos del proceso de convalidación de títulos de educación superior? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350995:Costo-y-duracion

Para más preguntas respecto del proceso, se puede ingresar al siguiente enlace: https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/355353:Preguntas-Frecuentes.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE COLOMBIA PARA EXTRANJEROS INTERESADOS EN EXPERIENCIAS ACADÉMICAS

Desde su sistema educativo, sus ciudadanos, sus lugares y su diversidad natural y cultural, Colombia permite vivencias transformadoras para individuos, grupos y comunidades.

Colombia es un país pluricultural y multiétnico, donde cohabitan más de 100 poblaciones indígenas, negras o afrocolombianas, raizales, palenqueras y comunidades Rom (reconocidas como pueblos gitanos). Además, se vive una gran diversidad cultural y lingüística en cada región del país. En Colombia se promueve la libertad religiosa y de creencias. Es un país reconocido por su gastronomía, tradiciones ancestrales vivas y festivales, que se une a la calidad de su oferta académica y sus importantes aportes en ciencia, tecnología, innovación y creación cultural.

Una muestra de su diversidad se vive en los 147 festivales oficiales que se celebran a lo largo del año en todos los departamentos del país. Algunos han sido designados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, como es el caso del Carnaval de Negros y Blancos, y el Carnaval de Barranquilla, donde se involucran llamativas muestras culturales y artísticas. En Colombia también se pueden encontrar numerosos sitios arqueológicos distribuidos en siete zonas.

Más información:
https://www.colombia.co/cultura-colombiana/
https://www.icanh.gov.co/?idcategoria=5367

4.1 Información general de interés de Colombia para quienes decidan cursar estudios de educación superior en este país

División político-administrativa

En la actualidad, Colombia está organizada territorialmente por departamentos, municipios y distritos, principalmente. Otras divisiones especiales son las provincias, las entidades territoriales indígenas y los territorios colectivos. A la fecha, Colombia tiene 32 departamentos, 11 distritos (con características diferentes a los municipios, entre los que se encuentra Bogotá como distrito capital, siete distritos especiales, tres más identificados como distritos por sus caracerísticas turísticas, históricas, culturales, industriales, comerciales, entre otras), y 1123 municipios. El estado se rige por un gobierno central con algunas funciones descentralizadas.

Más información:
https://www.colombia.co/pais-colombia/estructura-del-estado-colombiano/como-es-la-organizacion-politico-administrativa-de-colombia/#:~:text=En%20la%20actualidad%2C%20Colombia%20est%C3%A1,ind%C3%ADgenas%20y%20los%20territorios%20colectivos.

Población

De acuerdo con la información suministrada por el DANE en el Censo Nacional realizado en el año 2018, Colombia tiene una población cercana a los 49 millones



de habitantes. 51.2% son mujeres y 48,8% hombres, estando, en su mayoría, entre las edades de 15 y 65 años y, mayoritariamente, ubicados en las zonas urbanas.

Actualmente, más de dos millones de personas se encuentran matriculadas en programas de educación superior, lo que implica una cobertura del 53%, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información en Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional y las proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018.

Para mayor información acceder al enlace:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion

Economía

La moneda oficial de Colombia es el peso colombiano COP ($). La economía nacional es diversificada, con un fuerte componente en servicios. El costo de vida en Colombia es variable, y depende bastante del departamento, ciudad o municipio. Así mismo, depende de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que es fluctuante. Como en otros países, el costo de vida en Bogotá, la ciudad capital, es más alto que en el resto del país.
Para mayor información, acceder al enlace: https://www.banrep.gov.co/

Sistema de salud

En Colombia existe el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS integrado por: el estado, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; las Entidades Promotoras de Salud (EPS), responsables de la afiliación y recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; y las instituciones prestadores de salud (IPS), que son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a los usuarios. También hacen parte del SGSSS las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud. Tanto colombianos como extranjeros, y colombianos retornados,

pueden acceder a este sistema si cumplen los requisitos solicitados en cada caso. Para mayor información visitar el enlace:

https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-al-sistema-de-seguridad-social-en-salud-de-extranjeros-y-colombianos-retornados.aspx

4.2 Oferta de programas de educación superior en Colombia

De acuerdo con la información del SNIES, en Colombia se encuentra una oferta educativa de más 300 IES y más de 12.000 programas académicos en todas las áreas del conocimiento, en nivel de pregrado con programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios; y en nivel de posgrado, con programas de especialización, maestría y doctorado.

Más información:

Enlace a esta misma guía, cuando se refiere al sistema educativo de Colombia.

Los programas de educación superior, en Colombia, deben contar con registro calificado para ser ofertados al público, en consonancia con los procesos de aseguramiento de la calidad, de los cuales dispone el Ministerio de Educación Nacional.

Más información:
Enlace a esta misma guía, cuando se refiere al aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia.

4.3 Aprendizaje o perfeccionamiento del español en Colombia

Colombia es un país destino para perfeccionar o practicar el español. Las IES ofrecen programas y convenios pensados específicamente para personas extranjeras. Esta oferta educativa es una entrada al conocimiento de las lenguas romances.

Más información:
https://spanishincolombia.caroycuervo.gov.co/quienes-somos/programa-ele-colombia/#gsc.tab=0

https://ascun.org.co/red/detalle/red-de-espanol-como-lengua-extranjera-enredele#:~:text=EnRedELE%20es%20una%20Red%20de,Extranjera%20y%20como%20Segunda%20Lengua%2C

4.4 Colombia como lugar de cooperación científica y académica

Las IES de Colombia, a través de sus funciones de extensión, investigación, internacionalización y emprendimiento, entre otras, ofrecen también cursos, estancias, colaboraciones científicas y otras opciones ideales para el intercambio académico con personas de otros países.

Las IES hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que acelera el desarrollo tecnológico y la transformación social y productiva del país, promoviendo una cultura que valora y gestiona el conocimiento e innova en el tratamiento integral de problemas complejos. Este sistema incluye más de 5.200 grupos de investigación, más de 500 revistas indexadas y miles de actores académicos, empresarios y ciudadanía involucrados. En los últimos años se evidencia un número creciente de producción científica colombiana, así como un aumento de su visibilidad internacional y mayor impacto de sus investigaciones.

Más información:
https://minciencias.gov.co/
https://www.ocyt.org.co/

4.5 Acceso a información de punta desde las IES colombianas

El Consorcio Colombia apoya al sistema de educación superior y al sistema de ciencia, tecnología e innovación, que permite a nacionales y extranjeros vinculados con algunas de las instituciones de educación superior e institutos de investigación colombianos, acceder a la publicación de punta de las mejores editoriales del mundo.

Más información:
https://www.consorciocolombia.co/

4.6 Diversidad cultural y educación superior en Colombia

El MEN ha desarrollado unos lineamientos de educación inclusiva con los cuales se busca "incentivar a las IES en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad" (https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-340146.html?_noredirect=1, consultado en febrero de 2021), enfocado a poblaciones de especial protección constitucional (población víctima del conflicto armado, población en condición de discapacidad, grupos étnicos – indígenas, comunidades negras, Rom y población de frontera).
Las IES del país han respondido a esta necesidad con una gran variedad de estrategias de acceso diferencial y apoyo a la permanencia y graduación con enfoque inclusivo.

Más información:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-357277.html?_noredirect=1

4.7 Biodiversidad y apoyo a la sostenibilidad desde la educación superior en Colombia

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y el Instituto Humboldt, Colombia cuenta con dos océanos y 91 tipos de ecosistemas. En Colombia se alberga el páramo más grande del mundo, tiene tres cadenas montañosas llenas de biodiversidad y bosques de niebla caracterizados por palmeras que alcanzan grandes alturas. Colombia es el segundo país más biodiverso del mundo, el primero en especies de aves y orquídeas, el segundo en especies de plantas, anfibios, mariposas y peces de agua dulce, y el tercero en palmas y reptiles.

Más información:
- *https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4711-10-ecosistemas-para-enamorarse-de-colombia*
- *https://colombia.travel/es/informacion-practica/clima*
- *http://www.siac.gov.co/biodiversidad*
- *http://www.humboldt.org.co/es/*



Esta condición ha llevado a que el país asuma un compromiso decidido con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como con los acuerdos internacionales para la sostenibilidad del planeta y sus habitantes. Las IES del país vienen generando y fortaleciendo sus propuestas de formación, investigación y extensión o proyeccción social relacionados de manera directa e indirecta con el estudio y el fomento de la biodiversidad y la sostenibilidad en el país.

Más información:
https://ascun.org.co/proyectos/index/documentos-agenda-2030-y-ods

4.8 Opciones de movilidad y becas en Colombia para extranjeros

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) es la entidad gubernamental encargada del programa de reciprocidad para extranjeros en Colombia, en el que se incluyen convocatorias de becas para extranjeros, para estudios de especialización, maestría y doctorado en instituciones de educación superior públicas y privadas colombianas.

Las becas de reciprocidad están dirigidas a ciudadanos extranjeros de cualquier nacionalidad que no posean doble nacionalidad (colombiana), que no se encuentren residiendo en Colombia, que no hayan sido beneficiarios del mismo programa en convocatorias anteriores y que cuenten con título profesional o licenciatura.

Más información:
https://becas-sin-fronteras.com/beca/beca-colombia-para-extranjeros-icetex-a1157/

4.9 Programas de movilidad y convenios con la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN y redes universitarias para la internacionalización de la educación superior en Colombia

La Asociación Colombiana de Universidades, que integra al 90% de las universidades públicas y privadas de todas las regiones del país, ha desarrollado convenios y programas de movilidad para colombianos y extranjeros, en los cuales

participan universidades de América Latina, Europa y Canadá. Entre ellos, el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), el Programa de Intercambio Estudiantil Brasil-Colombia (BRACOL) y once (11) convenios de cooperación internacional suscritos.

Más información en:
https://www.ascun.org.co/internacionalizacion

Adicionalmente, una de las nueve redes universitarias de ASCUN es la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior – RCI, que promueve procesos de internacionalización en sus instituciones miembros (actualmente más de 100 IES), y propicia la cooperación entre ellas y con el resto del mundo. La RCI es una red solidaria, incluyente y diversa, que promueve y facilita escenarios, acciones y proyectos de cooperación para el fortalecimiento de la internacionalización de la educación superior en Colombia, el mejoramiento de la calidad de las IES miembros y la profundización de su relacionamiento nacional e internacional.

Más información en:
https://www.ascun.org.co/red/detalle/red-colombiana-de-internacionalizacion-rci

También existe en el país la red denominada Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK). Esta es una “red sin ánimo de lucro, compuesta por 31 universidades colombianas, tanto públicas como privadas, con presencia en todo el país y acreditadas en alta calidad por el Ministerio de Educación, la cual tiene como misión promocionar a Colombia como destino internacional de educación superior y de investigación de calidad” (https://www.ccyk.com.co/)

Más información en:
https://www.ccyk.com.co/

Adicionalmente, cada IES en el país ofrece becas y opciones de reciprocidad con instituciones extranjeras.

Más información en las páginas de las IES:
https://www.ascun.org.co/organizacion/index/universidades-asociadas



https://www.colombia.co/extranjeros/estudiar-en-colombia/

4.10 Aspirantes extranjeros que desean estudiar programas de educación superior o programas de intercambio académico en Colombia

Los aspirantes extranjeros que deseen estudiar en una IES en Colombia deberán cumplir con lo estipulado en el Decreto 1067 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Relaciones Exteriores[1], y los trámites definidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la obtención y renovación de visas y cédulas de extranjería. Asimismo, es fundamental haber surtido los pasos para legalizar o apostillar los títulos de estudio que requieran cumplir con este requisito. Es fundamental también para realizar el trámite de reconocimiento de títulos extranjeros ante el MEN.

Más información:
https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios

La convalidación de títulos de educación básica es imprescindible para acceder a la educación superior. El reconocimiento de títulos de educación básica y superior, en algunos casos, es necesaria para participar en opciones laborales, tanto en el sector oficial, como en el privado.

Más información:
Enlace a última sección de este documento
https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior

Además de la convalidación ante el MEN, las IES definen de manera autónoma los requisitos adicionales para el ingreso, la permanencia, la homologación de créditos académicos y la graduación.

Nota: Para que un documento emitido por un país que hace parte de la Convención de La Haya tenga validez en el territorio colombiano, debe estar apostillado por la entidad competente del país de origen.

[1] En especial, lo previsto en el Capítulo 11, Título 1, Parte 2, Libro 2.

Países miembros del Convenio de apostilla de la Haya
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/paises_apostillantes.pdf
https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/authorities1/?cid=41

Para quienes se encuentren interesados en realizar estancias cortas en Colombia y sean extranjeros residentes en México, Chile o Perú, en el marco de la Alianza del Pacífico se han acordado, entre otros aspectos, la supresión de visas de turismo y de negocios entre los 4 países y la exención de visado de corta estancia.

Más información:
https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance